

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)

1° INSTANCIA SPPS
CONCURSO DE TÉCNICO/ A EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO para personal de Planta en Hospital San Martín de los Andes “Dr. Ramón Carrillo

En la Ciudad de San Martín de los Andes, a los 27 días del mes de Julio del año 2026, siendo las 9:00 hs, se reúne en las instalaciones del Htal Dr. Ramón Carrillo el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1519-E-NEU-GPN y DECTO-2026-722-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1692-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- PELUFFO JONATHAN EZEQUIEL – Tec. en Acompañamiento Terapéutico
- CANAY MARIA PAULA – Psicóloga HSMA
- FERNANDEZ, Cristina. A – Servicio de RRHH

En representación de la parte gremial:

- CAÑUQUEO, Rubén – Gremio ATE Verde y Blanca SMA

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (**)	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total (***)
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	ADARO, Julieta Mariel	35598492	10L	500	100	100	300	65	1065

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes).
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:45 horas del día 27 del mes de julio del año 2026 , y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Acta Orden de merito - puntaje examen y entrevista- 1 instancia de concurso de Tecnico
Acompañamiento Terapeutico

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.